

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN CONTRATO COMODATO PRECARIO

Código: CYC-GEF-FR-65

Página: 1 de 2

Versión: 1

Vigente a partir de:

2020-03-12

CONTRATO DE COMODATO PRECARIO

CONTRATO DE COMODATO PRECARIO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y EL ESTUDIANTE BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE USO DE COMPUTADORES.

Entre los suscritos **Manuel Bolaños**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Pasto (N), identificado con la Cédula de Ciudadanía No **123455cedula**, actuando en calidad de Director del Departamento de **Ingeniería de Sistemas** de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, ente universitario autónomo de carácter Oficial del orden Departamental, domiciliado en Pasto y quien en adelante se llamará **EL COMODANTE** y por la otra, **Julian Cañar**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **1080069523** quien, en lo sucesivo, y para todos los efectos de este contrato, se denominará **EL COMODATARIO**, hemos celebrado el contrato de comodato precario que se regirá por las cláusulas que a continuación se enuncian y en lo no previsto en ellas por las disposiciones legales aplicables a la materia de qué trata el presente acto jurídico, en especial por las prescripciones contenidas en los artículos 2200 y siguientes del Código Civil.

Contrato de Préstamo

Fecha: 03/05/2025 13:53

Usuario

Nombre: Julian Cañar

Cédula: 1080069523

Teléfono: 3015015189

Recurso

Nombre: Computadora HP Core i3

Descripción: Computadora HP Core i3



DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN CONTRATO COMODATO PRECARIO

Código: CYC-GEF-FR-65

Página: 2 de 2

Versión: 1

Vigente a partir de:

2020-03-12

Administrador

Nombre: Manuel Bolaños

Correo: gatmuz@gmail.com

Firma del Administrador:

Manuel Bolaños

Firma del Usuario:

